

ACTA DE LA SESIÓN 378 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

PRESIDENTE: Dr. Romualdo López Zárate

SECRETARIO: M. en C.I. Abelardo González Aragón

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Consejo pasa lista de asistencia para verificar el quórum, y con la presencia de 37 miembros presentes se da inicio a la Sesión 378, siendo las 10:10 horas.

Se declara la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sugiere dos cambios al Orden del día, el primero es una modificación en el orden de los puntos, que el punto 5 pase al punto 4. La segunda propuesta de cambio la hace atendiendo a las manifestaciones expresadas por los consejeros en la Sesión 373. Sugiere una modificación al punto 5 del Orden del Día en los siguientes términos: *Presentación y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Rector...*

Al no haber comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, lo cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

La Srita. Jeanette Mariana Vázquez pide un minuto de silencio por el fallecimiento del alumno Oliver de Jesús Narciso.

El Sr. Alejandro Martínez se suma a la propuesta de los alumnos de dar un minuto de silencio en memoria del alumno.

El Presidente procede, en honor al alumno fallecido, a dar un minuto de silencio. Seguido de un aplauso.

El Sr. Uriel Jiménez pide se traten dos temas en asuntos generales, el primero sobre un pronunciamiento respecto a la problemática nacional del magisterio, y el segundo sobre la creación de una comisión que analice el tema de la Cafetería y de Actividades Deportivas, dado que los alumnos han detectado algunas deficiencias en los servicios.

El Presidente señala que tratarán estos temas en el punto de asuntos generales.

Aprobación del Orden del Día con modificaciones.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES REALIZADAS EN 2013: 362, CELEBRADA EL 25, 28 Y 30 DE ENERO; 371 Y 372, CELEBRADAS EL 20 DE MAYO; 373, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO; 374, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO; 375 Y 376, CELEBRADAS EL 1° DE JULIO, Y 377, CELEBRADA EL 5 DE JULIO.

El Presidente comenta que se envió a la representación del Décimo Noveno Consejo Académico el Acta de la Sesión 362 por si consideraban conveniente precisar sus intervenciones o que éstas no reflejaran el sentido que expusieron el día de la Sesión, para lo cual podían entregar por escrito sus propuestas de modificación a la Oficina Técnica del Consejo Académico o hacerlas del conocimiento de los representantes actuales.

Asimismo, se envió a la representación del Vigésimo Consejo Académico el Acta anteriormente aludida en los mismos términos.

Aclara que el Acta de la Sesión 362 estuvo disponible para consulta de cualquier miembro de la comunidad universitaria desde el 5 de julio de 2013, fecha en que se llevó a cabo la última Sesión de Consejo Académico de la gestión de la Mtra. Paloma Ibáñez.

Una vez descrito lo anterior, el Presidente exhorta a los miembros del Consejo que para futuras ocasiones se tenga cuidado en pedir circunstanciar un punto, ya que esto lleva a reiteraciones sobre un mismo asunto.

Acto continuo, pregunta si hay comentarios a las Actas de las Sesiones 362, 371,372, 374,375, 376 y 377.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que en el Acta de la Sesión 377 no se rescata adecuadamente la participación de los miembros del personal administrativo y de otros miembros del Consejo sobre los temas de Actividades Deportivas y presupuesto.

En virtud de lo anterior, solicita que sea más puntual la participación de los consejeros en las actas, ya que considera que el tema de presupuesto es importante y no basta con decir si se estuvo de acuerdo o no, dejando de lado los ejemplos y argumentaciones que se exponen en el pleno.

El Presidente menciona dos propuestas: dar un voto de confianza a la Presidencia para que se incorporen los comentarios anteriormente señalados o que los miembros del personal administrativo propongan una redacción.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que la dificultad que ve es que no se tiene acceso al audio de las Sesiones, ya que éste no está disponible en la red para comparar si su participación coincide con la propuesta de redacción señalada en el acta. Por lo anterior, manifiesta su confianza en la nueva propuesta que se presente en la siguiente Sesión de Consejo Académico, y que en todo caso se analice.

El Presidente señala que si algún consejero está inconforme con el Acta de la Sesión puede revisar el audio. Sugiere al Sr. Alejandro Martínez revisar el audio y redactar su intervención o dar un voto de confianza a la Presidencia para proponer la nueva redacción.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que es innecesario subir los audios a la red, dado que se tiene la libertad de acudir a la Oficina Técnica del Consejo Académico para escucharlos. Le parece una buena idea la que está sugiriendo el Presidente del Consejo. En este sentido, cree que se pueden votar todas las actas menos el Acta de la Sesión 377. Menciona que poner el audio en la red puede prestarse a que se tomen partes del mismo y se saquen fuera de contexto las intervenciones, lo cual puede ser contraproducente para el Consejo.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez coincide con el M. en C. Vargas en el sentido de someter a consideración del pleno todas las actas menos el Acta de la Sesión 377.

El Sr. Alejandro Martínez pide que de manera simultánea se arregle la redacción del Acta de la Sesión 377 y que se le permita escuchar el audio, por si tuviera que hacer alguna observación.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que ella acudió a revisar el audio. Solicita que se adapte un espacio en donde se pueda llevar a cabo la revisión del mismo, así como los insumos para trabajar e imprimir documentos. Menciona que una cosa es tomar la intervención en general y otra es que se cambie el sentido. Respecto al Acta de la Sesión 373, pide que se corrija también su intervención, pues ya no pudo enviar el oficio con la solicitud.

El Sr. Samuel Hernández menciona que es importante que toda la comunidad tenga acceso a los audios de las sesiones para que sirvan de complemento de las actas, en aras de la transparencia. Considera que si se tienen los audios en la red, esto despejaría cualquier duda en la transcripción de las intervenciones y no sería necesario un espacio para tal efecto.

El Sr. Alejandro Martínez se suma a la propuesta del Sr. Samuel Hernández. Señala que no ve problema en subir los audios a la red, ya que los audios de las

Sesiones se transmiten por internet a todos los miembros de la comunidad universitaria. Considera que en aras de la transparencia sería prudente que todos pudieran tener acceso a las Sesiones dado que estas son públicas

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que hay procedimientos que se deben seguir. Menciona que todas las Sesiones del Consejo Académico que se han tenido en el año han sido transmitidas, han sido públicas y por lo tanto ha habido transparencia. El material está disponible para los representantes del Consejo y existe el procedimiento para que cada uno remita sus comentarios en tiempo y forma. Considera que se deben de circunscribir a estos preceptos ya que el concepto “nube” no aparece en la Legislación.

El Presidente menciona que se tienen un conjunto de acuerdos aprobados en el año 2007 sobre la elaboración de las actas. Si que quiere hacer más preciso el trabajo, se tendría que incluir en el Orden del Día un punto en el cual se discutan las nuevas características de las actas. Sin embargo, por el momento propone poner a disposición de los consejeros los audios, mientras se valora si técnicamente es posible subir los audios en la red sin que ello entorpezca las labores académicas.

Acto seguido, somete a consideración del pleno las Actas de las Sesiones 362, 371, 372, 374, 375 y 376, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 378.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones realizadas en 2013: 362, celebrada los días 25, 28 y 30 de enero; 371 y 372, celebradas el 20 de mayo; 374, celebrada el 24 de junio, y 375 y 376, celebradas el 1° de julio.

Acuerdo 378.2.1

Postergación de la aprobación de las Actas de las Sesiones realizadas en 2013: 373, celebrada el 11 de junio y 377, celebrada el 5 de julio.

- 4. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD COMO PARTE DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017, CON LA FINALIDAD DE QUE EL ÓRGANO COLEGIADO REVISE Y ANALICE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, LO SIGUIENTE:**
 - I. SI LOS CANDIDATOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS, Y**

II. LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, COMO RESULTADO DE LA AUSCULTACIÓN Y PONDERACIÓN REALIZADAS, PRINCIPALMENTE SOBRE:

- a) LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LOS CANDIDATOS;**
- b) LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS CANDIDATOS Y LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, Y**
- c) LAS OPINIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, VALORADAS EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.**

El Presidente comenta que para dar cumplimiento a este punto del Orden del Día, dará lectura a un escrito en su calidad de Rector de la Unidad Azcapotzalco donde presenta la terna de candidatos a Director de División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017, así como la argumentación correspondiente, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Agradece la participación e interés de los miembros del personal académico que participaron en este proceso y contribuyeron con sus ideas al debate universitario y de la División en específico.

Una vez que el Presidente da lectura al escrito, pregunta si hay comentarios.

El Mtro. Lucino Gutiérrez menciona que la terna que presenta el Presidente, desde su perspectiva, excluye toda una gama de manifestaciones y de hechos que han pasado durante los últimos cuatro años. Señala que la División tiene como obligación la docencia, y decir que no se ha avanzado en ello extrapola las situaciones. La evolución es importante para avanzar en la docencia, así como la revisión integral de los planes y programas de estudio, y es en esto dónde ha estado en conflicto máximo en la División, sobre quién tiene la función y cómo se genera la legitimidad. La legalidad está fundada en las funciones del director y esto se debe respetar de acuerdo a la Legislación, él es quien propicie planes y programas vigentes, actualizados y relevantes que se orienten al desarrollo de los alumnos y a la vinculación de la docencia con la investigación.

Considera que los resultados son importantes y que la División de Ciencias Sociales y Humanidades tenía una permanencia de 22 trimestres de alumnos y ahora es de 17, lo que da como resultado que éstos permanezcan un año y dos trimestres menos en la institución para realizar sus objetivos.

La División ha tenido históricamente un resultado muy difícil respecto a la baja eficiencia terminal y ésta ha sido el centro de discusión de todo el cambio académico en los últimos cuatro años. Para ello, se hicieron reflexiones en los ejes curriculares y en las estructuras de las licenciaturas con conflicto, y los jefes de departamento consideraban que era parte de sus funciones; para ello se recurrió a la ley y ésta dice que la revisión de planes y programas es responsabilidad de la dirección de la División. Considera que la legitimidad se debe construir, pero ésta no puede hacerse si se tienen gobiernos paralelos.

Asimismo, comenta que la incidencia de la investigación se nota en las áreas de concentración, las cuales tienen el menor número de alumnos. Abrir la posibilidad de flexibilizar la docencia a favor de planes y programas más relevantes es problemático, cuando se considera que la docencia es propiedad de un conjunto de profesores. La modalidad con la que se trabajó fue, primero, la consulta a los ejes, pero éstos tienen que desarrollar dinámicas y propuestas y lo que se tuvo fue una obstrucción, ya que no asistían a las reuniones de las comisiones a las que se les convocaba.

Señala que la División de Ciencias Sociales y Humanidades es diferente al resto de la Universidad, ésta es como ya ha dicho en otro momento un conjunto de escuelas y facultades con un sistema de créditos, y eso es lo que se tiene que reflexionar; por qué el alumno cuando concluye sus créditos no se va, por qué tiene que presentar tesinas y exámenes, esto es más por una tradición y considera que la tradición no debe estar por encima de la Ley. Cree que es importante preguntarse por qué no hay materias optativas de acuerdo a como se va desarrollando la investigación, por qué no se amplía la cultura en el TGA, la visión crítica se obtiene de las capacidades analíticas que tienen los alumnos.

Considera que la evaluación de la docencia que presenta la Rectoría no es la correcta, ya que no se pueden desconocer los hechos. Menciona que valorar las transformaciones de docencia de la División como se ha hecho en la presentación es subestimar los cuatro años de trabajo que se han desarrollado con mucho conflicto. Cree que la evaluación en la División ha estado asociada a un conflicto de intereses. Piensa que no se debe tener una División de excepción, sino una basada en la legalidad y en la legitimidad asociada a ésta, que beneficie a los alumnos para la conclusión de sus estudios.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades no se enseñan materias tales como la filosofía, literatura, historia universal, áreas en las que los profesores están capacitados. Se requiere generar un vínculo entre investigación y docencia, pero no se podrá hacer si todo está preestablecido y estructurado, de tal manera que no haya flexibilidad, ya que las áreas de concentración son obligatorias y éstas podrían ser electivas. La capacidad de investigar especializada es del

profesor, pero la capacidad de elegir lo que se quiere para su desarrollo profesional es del alumno y esto está restringido a un número de materias rígidas, y que quita las ventajas de los programas basados en créditos de las universidades departamentalizadas. La División es una excepción y debe de estar más orientada al desarrollo de una docencia impactada por la investigación. También menciona que los productos de la investigación son resultado de esfuerzos individuales y no colectivos.

Finalmente, comenta que es derecho del Presidente proponer una terna con las consideraciones que tenga, sin embargo, cree que es una ponderación sesgada en referencia a la investigación y la docencia y que desde su punto de vista es una decisión equivocada.

El Dr. Carlos Avilés pregunta si un acta firmada por el Jefe de Departamento del último año es válida y de cuántos años deben de ser los comprobantes que se piden en la convocatoria para demostrar la experiencia académica. Esta pregunta es con el fin de aclarar el procedimiento mediante el cual se mide y lo hace sin cuestionar la terna. Considera que en la exposición se le resta importancia a los escritos emitidos por la comunidad, debido a que se hace bajo presión, pide se aclare a qué tipo de presión se refiere. La Legislación Universitaria enmarca votos con tendencia a papel, ahora se lleva a cabo también de manera electrónica que permite un fácil recuento de votos y una votación a distancia, cree que para que funcione correctamente, ésta debe ser confiable y auditable, por lo que pregunta, cómo se le da certeza a este proceso.

El Dr. José Alfredo Sánchez resalta la importancia de esta terna, primero por ser la primera de esta gestión y segundo porque enmarca la perspectiva que se quiere. Hay una exclusión de personas y de problemáticas, que van más allá de lo académico, las cuales se le comentaron al Rector en algunas reuniones que tuvo con él. Se le hace desafortunada la terna, no por quienes están, sino por quienes quedaron excluidos.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera que todo trabajo es perfectible, hay un punto que no se atendió de manera significativa y tiene que ver con las funciones a desarrollar por un Director de División. La docencia y sus vertientes serían la función primordial.

El Dr. Ahmed Zekkour dice que le llama la atención la segmentación dentro de la División, la falta de comunicación y el reflejo de esto en la participación, es algo que afecta a los alumnos; se debe tratar de que la docencia sea lo primordial y vaya dirigido cualquier trabajo a la mejora de ésta y del impacto en los alumnos. Tal vez faltaron algunos aspectos que se debieron tomar en cuenta en este análisis, sin embargo, cree que se debe dar un voto de confianza a esta decisión dado que el Rector está escogiendo a parte de su equipo de trabajo.

El Presidente pide al pleno, que si hay argumentos ya vertidos en otras participaciones, no se reiteren para hacer más ágil la Sesión.

La Dra. María Beatriz García señala que no es el momento de hacer diagnósticos sobre la División, a pesar de que sean correctos. La opinión de los participantes ya se encuentra en los programas, los cuales pueden consultar en cualquier momento. En cuanto al proceso, menciona que todos los comentarios sobre él son pertinentes y que seguramente perfeccionaran los próximos procesos.

Comenta que el proceso se ha llevado claramente y en forma, en cuanto a lo presentado en el Orden del Día, tratando, como dijo el Presidente al inicio de ser lo más objetivo dentro de lo subjetivo. Agradece el ejercicio y el trabajo realizado.

La Dra. María Margarita Alegría señala que el objetivo del documento presentado por el Presidente es una evaluación de todos los elementos necesarios para justificar su decisión en cuanto a la terna y no valorar a la gestión que se va y menos a la que viene. El proceso no debe argumentarse, pues esa no es la finalidad del punto, sino la argumentación que presenta el Rector y es ahí donde deben darse los comentarios de los presentes. Reconoce que la argumentación presentada es más que suficiente.

El Sr. Samuel Hernández señala que la argumentación del Rector es completa y nutrida. Considera que la terna es afortunada para la División y para los alumnos, donde se valora el trabajo académico de los participantes y la cercanía con éstos, además de la aceptación como parte del reconocimiento académico. Invita al órgano colegiado a poner toda su atención y energía en la siguiente fase, en la que pueden ellos tener una mayor participación. Solicita el uso de la palabra para el Dr. Ernesto Turner.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez menciona que el problema de origen es la falta de aceptación institucional de estos procesos.

El Presidente aclara que el actual Director de la División tiene ese cargo porque este Consejo lo nombró. Menciona que su decisión fue tomada de acuerdo a los criterios que menciona el Reglamento Orgánico y no responde a presiones de grupos en conflicto.

Por su parte, el Reglamento de Estudios Superiores señala que toda adecuación, modificación, creación de cualquier plan de estudios pasa por el Consejo Divisional, y no responde a intereses individuales, se trata de crear consensos no de imposiciones. En otro orden, señala que el mejor voto a su parecer, es aquel que es libre y secreto, aquel en el que nadie lo observa, de ahí su ponderación en ese aspecto. Puede haber manipulación en un voto electrónico, sin embargo, lo incluye porque a su parecer se debe utilizar lo que la tecnología ofrece.

Invita a los miembros de la comunidad a rescatar la importancia que tiene el Consejo como cuerpo colegiado.

Acto seguido, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Ernesto Turner, al término de la lista de participación, lo cual es aprobado por unanimidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas apunta la notoriedad de la falta de participación de la comunidad en el proceso.

El Lic. Gilberto Mendoza menciona que los programas de trabajo y las entrevistas fueron primordiales para su evaluación. No le parece factible hablar de una terna excluyente o incluyente, simplemente ésta se desprende del trabajo realizado por cada uno de los participantes.

El Dr. Ernesto Turner felicita al Rector por el proceso, sin embargo, este dista de ser democrático, lo cual se observa en las votaciones. Solicita al candidato que sea electo como Director, luche por sacar de la marginación a profesores y alumnos.

El Presidente propone que conforme al Orden del Día que el Consejo analice si los candidatos propuestos cumplen con los requisitos legales establecidos.

El Sr. Samuel Hernández propone que la Oficina del Abogado ayude en la revisión y autenticación de dichos documentos.

El Presidente señala que él con ayuda de la Oficina del abogado hicieron la revisión de esos documentos y no sólo de los tres candidatos presentados, sino de todos, y cumplían con los requisitos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que no es necesario revisar los documentos porque sería poner en duda la credibilidad del Presidente. Considera que si hay alguna duda se puede acudir con la Abogada.

El Dr. Carlos Avilés señala que revisar los documentos no lleva mucho tiempo. Le es grato ver que dos de los candidatos tienen trayectoria académica sobresaliente amparada por un documento interno que muestra la trayectoria total. Menciona que uno de los candidatos presenta un documento externo que solamente incluye la trayectoria de tres años a la fecha, a su parecer es mejor el expedido internamente porque amplía el panorama. Con la presentación de estos documentos cree que se puede dar validez al primer punto.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que se puede obviar el primer punto desde el momento en que nadie impugnó a ningún candidato y pasar al siguiente punto.

El Presidente da paso al siguiente punto.

La Mtra. Maruja Redondo Gómez felicita al Presidente por este proceso.

El Sr. Samuel Hernández pregunta cómo quedaría redactado el acuerdo.

El Presidente aclara que sólo se daría por aceptada la terna.

El Dr. Carlos Avilés señala que ahora el proceso es más transparente, pero tiene como inconformidad que se demeriten algunos documentos, como que tenga menor validez un documento abierto que una votación secreta. Ya lo explicó el Presidente, pero toma con reserva la validez que se dio a este aspecto. Invita a que el proceso se lleve con transparencia.

El Dr. Ahmed Zekkourr menciona que un factor como este es para ver hacia dónde va la tendencia, es un parámetro, un indicador, más no es decisivo.

El Presidente agradece los comentarios y menciona que se han cumplido tres horas de trabajo y somete a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Consejo Académico da por recibida la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdo 378.3

Recepción de la terna integrada por el Rector de la Unidad como parte de la segunda fase del proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017, con los siguientes candidatos:

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Dra. Norma Rondero López

Dr. José Agustín Ronzón León

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONSEJO ACADÉMICO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017:

- **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO LA ETAPA DE AUSCULTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO PARA DESIGNAR EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017.**

- **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PERIODO 2013-2017.**

El Presidente propone analizar los puntos de la propuesta de convocatoria y dejar al final el calendario. Posteriormente se integraría la Comisión que llevará a cabo este proceso.

El Sr. Samuel Hernández pregunta cuál es la fecha límite para elegir Director y cuál es el último día de gestión del actual.

El Presidente señala que el actual Director concluye su gestión el 5 de octubre, sin embargo, pide dos días de anticipación para intercambiar información entre las dos gestiones, por lo tanto propone designar al nuevo Director el día 2 de octubre.

El Dr. Carlos Avilés comenta que en anteriores procesos se han recibido preguntas por correo electrónico en el momento de las presentaciones y que en esta convocatoria no lo ve. Pregunta si le pueden cambiar el nombre de la página en la que se transmite por uno más sencillo y significativo.

Con respecto a la propuesta señalada en la Convocatoria sobre la votación electrónica, considera que ésta debe ser confiable, por lo que pide saber cuáles son los elementos que certifican el software utilizado para tal procedimiento.

El Sr. Samuel Hernández cree que por innovación, el tipo de votación electrónica es más llamativa, sin embargo, le surge la duda sobre la certeza de los resultados y del proceso mediante este método. Señala que uno de los problemas es el conocimiento del CAR por parte de los alumnos. Dada la inquietud sobre la confiabilidad, para este efecto, sería mejor utilizar la forma tradicional de votación. Plantea la posibilidad de colocar lugares de votación en los espacios a los que acude la mayoría de la comunidad. Asimismo, cree que es adecuado que el horario de votación sea hasta las 15:00 horas.

La Dra. María Beatriz García plantea que hay pocos elementos para tomar una decisión sobre cuál es el tipo de votación ideal en este proceso. Pregunta al Presidente si la poca participación reflejada en los datos presentados, no se debe a que la forma de votación fue electrónica y qué ventajas o desventajas se prevén bajo esta modalidad. Menciona que si la votación es electrónica se debe quedar explícito en qué sectores se va a hacer el conteo de votos.

La Srita. Marisol de la Barrera propone elaborar una campaña de información para invitar a la comunidad a la obtención de la CAR, con el fin de acrecentar la participación de los alumnos. En cuanto a la forma tradicional de votación, propone que el centro de votación se quede en el edificio "h", ya que es un lugar reconocido por la comunidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que se debe de optar por incluir las nuevas tecnologías en los procesos de elección.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comparte que los resultados de la votación electrónica son una referencia. Dice estar a favor de la votación electrónica.

El Dr. Carlos Avilés comenta el problema es la fiabilidad del funcionamiento del software y su validación.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que está de acuerdo en que los documentos lleguen a la Oficina Técnica del Consejo Académico dentro de los tiempos que marca la Convocatoria. Señala que en caso del sector administrativo hay problemas con el tipo de votación electrónica.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca recuerda la presentación en la que se explicó el funcionamiento de esta modalidad de votación.

La Srita. Marisol de la Barrera considera que no está bien ver el tiempo real de quien votó, pues se violaría la secrecía del voto. Señala que ayudaría una explicación del funcionamiento de este sistema en el proceso de votación.

El D. I. Guillermo de Jesús Martínez comenta que el Consejo anterior hizo el respaldo del sistema conforme a las pruebas piloto. En el caso de los administrativos, hay espacios de trabajo que cuentan con equipos, en los casos donde no se cuenta con éstos, se puso a disponibilidad un espacio, así como personal capacitado para orientar a las personas.

El Presidente explica que tomó la decisión de que la votación fuera electrónica y lo hizo después de que los técnicos le garantizaran la secrecía del voto y de que sólo se pudiera emitir un voto por persona. No existe garantía absoluta, pero se puede confiar en ello, además de que los resultados son expeditos. Menciona que en el Consejo anterior hubo un Comité Electoral que verificó todos los aspectos de esta modalidad. Señala que los beneficios de la votación electrónica son mayores que las objeciones, pero será el Consejo el que decida qué opción es la mejor.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el informe de la Rectoría es muy completo, con datos y análisis. Sobre la votación electrónica, expone que en el Consejo pasado se habló de que se hicieron pruebas, sólo quedaría ver si esas pruebas son suficientes para validar el proceso. Sin embargo, aboga por este tipo de votación. Propone al Rector que este tipo de informe se dé también en otros aspectos o temas a tratar posteriormente.

El Sr. Uriel Jiménez no está de acuerdo con la votación electrónica debido a que no hay mecanismos de seguridad. Las pruebas de las que se hablan, no son fiables puesto que se realizaron no con más de 10 personas.

El Dr. Carlos Avilés reconoce no haber tenido conocimiento de la existencia de un software y pruebas de validación sobre él. Ofrece una disculpa por su desconocimiento y pide se realice una buena campaña de información, e incluso, propone habilitar más zonas en las que se pueda realizar el voto electrónico, incluyendo el propio edificio “h”, donde ya es costumbre realizar votaciones. Invita a probar este sistema.

El Dr. León Tomás Ejea menciona que al formar parte del Consejo anterior, lo convenció el Dictamen de la Comité Electoral sobre este sistema de votación. Está convencido de que es este órgano colegiado quien puede validar esta forma de votación. Se une a la necesidad de contar con una fuerte campaña de información y a la de valorar los resultados.

El Mtro. Manuel Martín Clavé está de acuerdo en la prueba de auscultación por medios electrónicos.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la propuestas del tipo de votación:

Electrónica: 28 votos a favor

Tradicional: 4 votos a favor

Abstenciones: 2

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone que se den uno o dos días completos para la votación.

La Srita. Marisol de la Barrera menciona que entiende que el horario propuesto es para el espacio de votación y señala que éste podría ser los dos días de 10:00 a 20:30 horas.

El Presidente explica que lo que se propone son dos opciones complementarias, la primera, que pueda ser un día o dos, y la segunda, que las salas de cómputo estén abiertas en un horario determinado.

La Srita. Marisol de la Barrera pregunta si ese horario aplica para el tiempo que estaría abierto el portal o sólo para el centro de votación.

El Presidente señala que el portal estaría abierto las 24 horas y que el horario se establece para la sala en la que se votaría.

El Sr. Uriel Jiménez propone que sean dos días. Y reitera que él puede probar que no hay fiabilidad en un proceso electrónico.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pide respeto a los procesos, y alude a los valores esenciales de la comunidad.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone que los sectores estén incluidos en el informe, de tal manera que los resultados estén desagregados.

El Presidente pregunta al pleno si están de acuerdo con esta inclusión, entendiendo que el mandato del Consejo es elaborar un informe que contenga al menos la relación de votación que se especifica en el punto tres, más los otros aspectos a señalar en el informe. Así pues, el punto tres se tendrían que modificar para que diga que ese mismo día a las 00:15 horas podrán consultarse los resultados. Propone que a las 00:30 horas del día que se acuerde, se puedan consultar los resultados en línea, ya sea por todos o primero por los miembros del Consejo.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone que la Comisión sea quine vea primero los resultados, antes de hacerlo público, los analice y les de validación.

La Srita. Marisol de la Barrera propone hacerlo público bajo la nota de que es un resultado preliminar, en caso de haber alguna inconformidad, la Comisión lo analizará y después publicará su postura.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pide que no se olvide que es una Comisión, más no un Comité Electoral.

El Sr. Uriel Jiménez coincide con el comentario del M. en C Carlos Vargas.

La Mtra. Elvia Espinoza recuerda que estas Comisiones hacen el recuento y se publica el resultado inmediatamente, enterándose así toda la comunidad, por lo que no tiene porqué saberse primero por una u otra parte. Pide se publiquen inmediatamente los resultados.

La Dra. María Beatriz García concuerda con la Mtra. Espinoza e insiste que desde ahí debería hacerse la segmentación por sectores.

El Dr. León Tomás Ejea señala que una cosa es la auscultación que hace la Comisión y otra es el informe que se presenta al Consejo. Concuerda que el resultado sea inmediato, preliminar, y que el definitivo sea el que presente la Comisión al Consejo.

El Dr. Carlos Avilés pregunta qué tipo de información se va a presentar. Si se va a presentar a los que votaron y si será por sector.

El Presidente sugiere que en la votación electrónica, el punto tres diga: "Ese mismo día se darán a conocer las votaciones en el sitio agrupados de acuerdo a los siguientes sectores". Y el informe de la Comisión incorporará esto más otros aspectos.

La Mtra. Elvia Espinoza pregunta cuál será la hora para las votaciones.

El Secretario señala que está pendiente de que se establezcan las fechas de la votación y la hora en la que se presentarán los resultados. Propone que se den a conocer a las 00:15 horas del día en que termine la votación. La Comisión debe entregar su informe el 23 de septiembre a más tardar a las 17:00 horas, por lo cual, la votación tendría que concluir el 19 de septiembre, por lo que habría que establecer el momento del cierre. En este caso sería la votación el miércoles 18 y jueves 19 de septiembre, para que el 20 de septiembre a más tardar a las 17:00 horas, se tengan los informes de los miembros del Consejo.

El informe de la Comisión tendría que elaborarse el 23 de septiembre y entregarlo a la OTCA a más tardar a las 17:00 horas.

Considera que se tiene que hacer un párrafo complementario indicando que el portal estará abierto hasta las 24:00 horas del 19 de septiembre, pero los que deseen votar en la sala Von Neumann tendrán un horario de 10:00 a 20:00 horas.

La Dra. María Beatriz García señala que el texto debe cambiarse también en el calendario al final de la convocatoria.

El Presidente sugiere que mientras se hacen los ajustes, se vaya formando la Comisión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas indica que le parece poco tiempo un día para que trabaje la Comisión haciendo el análisis de la información y saque el Dictamen. Propone que se les dé hasta el 25 de septiembre.

El Presidente sugiere integrar la Comisión, para la cual propone un órgano personal, dos representantes académicos, dos representantes alumnos y un representante del personal administrativo. Recomienda que los miembros de la División involucrada no formen parte de la Comisión.

El Sr. Samuel Hernández pregunta si hay alguna disposición que impida que conformen la Comisión gente que pertenezca a la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Señala que falta el punto de las entrevistas frente a Consejo Académico. Se propone como integrante de la Comisión.

El Presidente señala que no existe tal disposición y que la fase de las entrevistas no pertenece a esta segunda fase del proceso.

La Srita. Marisol de la Barrera propone que pueda conformar la Comisión un alumno de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y uno de otra División.

El Presidente reitera la propuesta de que no haya ninguno de sociales.

El Sr. Samuel está de acuerdo con la propuesta de la Srita. Marisol de la Barrera.

El Dr. Carlos Avilés señala que es mejor que sea como se había hecho hasta el momento, sin la participación de Consejeros de la División en cuestión, con el fin de no crear suspicacias.

El Dr. León Tomás Ejea pide propuestas concretas, por su parte propone que los integrantes no correspondan a la División de Ciencias Sociales y Humanidades

La Srita. Marisol de la Barrera reitera su propuesta.

La Mtra. Elvia Espinoza señala que la postura de los académicos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades es de no participar para evitar conflictos.

El Presidente pone a consideración del pleno dos propuestas:

Que no participen miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
en la Comisión: 9 votos a favor

Que sí participen miembros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en
la Comisión: 14 votos a favor

Abstenciones: 7

Se propone por parte de los órganos personales al Dr. Marco Vinicio Ferruzca, lo cual es aprobado con 31 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Se propone al Dr. Ahmed Zekkour y a la Mtra. Ana Carolina Robles por parte del personal académico, lo cual es aprobado con 24 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención.

Se propone al Sr. Samuel Hernández y al Sr. Carlos García por parte de los alumnos, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se propone a la Sra. Rocío Salmerón por parte del sector administrativo, lo cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente pide al Secretario dar lectura a la Convocatoria con las modificaciones incluidas.

El Presidente pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés señala que había comentado que en el informe estuviera al menos el desagregado de cada sector. También propone separar el sector de medio tiempo de los de tiempo parcial.

El Presidente señala que la definición de los profesores de carrera incluye a profesores de medio tiempo y de tiempo parcial. A continuación, somete a consideración del pleno la aprobación de la Convocatoria, la cual es aprobada en sus términos con 39 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente informa que la sesión del Consejo Académico para llevar a cabo la entrevista es el 24 de septiembre y para la designación del Director el 3 de octubre de 2013.

El Sr. Uriel Jiménez propone que el día 30 de septiembre se designe al nuevo Director para que se haga la transición de una gestión a otra.

El Presidente propone que sea el 1° de octubre.

Seguidamente, somete a consideración del pleno un receso de una hora para comer siendo las 15:01 horas, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se reinicia la Sesión a las 16:04 horas.

Acuerdo 378.4

Aprobación de las siguientes modalidades de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017:

- Publicación de la Convocatoria y del calendario para llevar a cabo la etapa de auscultación de la segunda fase del proceso para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017.
- Integración de la *Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2013-2017*, con los siguientes miembros.

Órgano personal

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes del personal académico

Dr. Ahmed Zekkour Zekkour

Mtra. Ana Carolina Robles Salvador

Representantes de los alumnos

Sr. Samuel Hernández Cruz

Sr. Carlos Eduardo García Muñoz

Representante del personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

6. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.**

El Presidente solicita a la Mtra. Ana Carolina Robles presentar el Dictamen de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Dictamen, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión quiere comentar algo.

La Dra. María Beatriz García explica que la Comisión trabajó en subgrupos y posteriormente se reunieron para discutir los casos y elaborar el Dictamen.

El Presidente pregunta si hay comentarios al Dictamen de la Comisión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pregunta si la Comisión revisó las bajas, sabáticos o que los integrantes de las áreas estuvieran activos y que sus proyectos de investigación estuvieran vigentes. También pregunta si se atendió la cuestión de que en una de las áreas hacía falta el plan de desarrollo, siendo éste un requisito.

El Dr. José Agustín Ronzón menciona que la Comisión fue atendiendo puntualmente los elementos y requisitos según lo previsto en la Convocatoria emitida para tal efecto. En cuanto a los programas y proyectos de investigación, la Comisión revisó que estuvieran debidamente registrados en los consejos divisionales. Agrega que se recibieron todas las áreas con sus respectivos dictámenes, los cuales decían que estaban completas, salvo un faltante que fue subsanado.

La M. en C. Rafaela Blanca Silva comenta que al interior de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, los órganos personales hicieron una serie de recomendaciones para que se considere en la próxima Convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación, la cuales se enuncian a continuación: que el Consejo Divisional tenga más tiempo para realizar la evaluación, específicamente que la propuestas sean recibidas por los jefes de departamento el 30 de abril, en vez del 30 de mayo; que se incluyan criterios claros, por ejemplo, para la contabilización de productos de trabajo que se consideren los incisos g y j del artículo 6 del TIPPA. Si un área postulante ganó el premio en una ocasión anterior, será necesario verificar que sus productos de trabajo no vuelvan a ser contabilizados en un concurso posterior, para lo cual se requiere que el Consejo Divisional mantenga un registro de los productos de trabajo de las áreas postuladas en un periodo de tres años, que será proporcionado a la Comisión. Esto implica que si un área se postula y no gana el premio, todos sus productos de trabajo serán considerados. Para aplicar lo establecido en el artículo 290 fracción IV del RIPPPA, se considerará la integración oficial vigente de los miembros del área, por lo que las áreas deben actualizarse anualmente ante los órganos colegiados. Estas recomendaciones son para estandarizar las evaluaciones ya que cada Comisión cambia las reglas.

El Dr. Carlos Avilés menciona que participó en la Comisión y que en ella surgieron varios problemas de interpretación y documentación. Hace la invitación a que se revisen los documentos en tiempo y forma para evitar dejar pasar tiempo y a la vez aclarar los tiempos de recepción de documentos. Coincide en que el documento que presentó la M. en C. Silva es de gran importancia para darle consistencia y formalidad al proceso. También hubo otros documentos se hicieron llegar a la Comisión. Para evitar ambigüedades, propone que esta Comisión revise la Convocatoria, la guía y los formatos de postulación, y establecer claramente las fechas límites para entregar información.

El Dr. David Elizarraráz pide se recuperen las observaciones que hizo la M. en C. Rafaela Blanca Silva.

La Dra. María Beatriz García comenta que el espíritu de discusión que se tuvo al interior de la Comisión fue revisar las propuestas de postulación conforme a la Convocatoria, la guía y los formatos de postulación.

Sugiere crear una comisión que revise la Convocatoria e incorpore las discusiones y observaciones de los miembros del Consejo y de la comunidad universitaria.

El Dr. José Ronzón considera conveniente integrar una comisión encargada de elaborar la Convocatoria al Premio a las Áreas no a principio de año sino un poco antes que recupere los comentarios que se han vertido en esta Sesión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pregunta si en las bases de la Convocatoria existe algo que haga referencia al Plan de Desarrollo. Opina que se debe cumplir cabalmente con lo que establece la normatividad

La Dra. Norma Rondero pide tener procedimientos que incluyan criterios más explícitos en las comisiones del Consejo Académico y de los Consejos Divisionales y que den prueba de que se cumplen fehacientemente con los requisitos previstos en la convocatoria. Asimismo, propone revisar, según las modificaciones hechas recientemente a los Criterios para la creación, modificación y supresión de áreas de investigación (Libro Blanco), los posibles cambios a la convocatoria.

El Dr. Luis Enrique Noreña pide también se actúe con responsabilidad y se ajusten los actores y los procesos a las bases establecidas. Asimismo, está de acuerdo en que se tomen en cuenta las recomendaciones hechas por la M. en C. Silva, puesto que buscan una mayor claridad.

El Presidente pide a la M. en C. Silva le haga llegar el documento de las recomendaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Dictamen, el cual es aprobado con 28 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Acto seguido, felicita a las áreas premiadas, a sus integrantes y a las divisiones.

Acuerdo 378.5

Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación,
correspondiente al año 2013, a las siguientes Áreas:

Ingeniería de Materiales, del Departamento de Materiales.

Teoría y Análisis de la Política, del Departamento de Sociología.

Sociología Urbana, del Departamento de Sociología.

Estudios Urbanos, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

7. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DEL SECTOR ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Presidente explica que el procedimiento para esta elección es el siguiente: el subsector de académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería debe ponerse de acuerdo para proponer a su representante suplente ante el Colegio Académico. Para considerarlo formalmente electo, el representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos a favor). En este caso, la votación es secreta.

El Dr. Carlos Avilés solicita un receso de dos minutos para deliberar.

El Presidente somete a consideración del pleno un receso de dos minutos, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se suspende la Sesión a las 16:38 horas.

Se reinicia la Sesión a las 16:43 horas.

El Presidente menciona que al parecer ya hay una propuesta por parte del sector y entonces se podrá proceder a repartir las boletas para la votación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas recuerda que el procedimiento es el siguiente: si hay una propuesta del sector, entonces hay acuerdo, por el contrario, si hay desacuerdo, entonces se votaría.

La Mtra. Elvia Espinoza Infante menciona que no está segura, pero que eso no aplica para este caso. Menciona que si existe acuerdo se aprueba, en caso de que no lo haya, los postulantes exponen sus motivos y luego se somete a votación del sector.

El M. en C Carlos Alejandro Vargas sugiere preguntar al subsector si existe un candidato o más de uno, si sólo hay uno se somete a votación ordinaria, sin necesidad de voto secreto.

El Presidente propone realizar el proceso de conformidad con el artículo 16 del RIOCA.

El Mtro. Manuel Martín Clavé pregunta si en este caso solamente votaría el sector. Y señala que solamente que no haya acuerdo en el sector, entonces la votación pasaría al pleno del Consejo.

El Dr. León Tomás Ejea pregunta si el artículo al que hace referencia el Presidente aplica para este caso.

El Presidente da lectura al artículo 48 del RIOCA.

El Dr. León Tomás Ejea dice que en ese artículo no se habla de quién vota.

El Presidente refiere que para la elección de miembros ante el Colegio Académico, se dividen los sectores administrativos para que cada uno de ellos elija a sus respectivos representantes ante Colegio. Para que se consideren formalmente electos, cada representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector.

Acto seguido, pregunta si hay alguna propuesta para representante suplente ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se propone al Dr. Carlos Avilés.

El Presidente solicita se distribuyan las papeletas a los miembros del sector para que voten y aclara que la votación será: si, no o abstención. Y propone al Dr. Tomás Ejea y al Dr. José Ronzón como escrutadores.

El Secretario pasa lista al sector y se entregan las papeletas.

Para efectos del registro se anota la votación:

Dr. Carlos Avilés: 7* votos a favor

1 en contra

0 abstenciones

*Se detuvo el conteo en virtud de que alcanzó la mayoría simple.

El Presidente declara electo al Dr. Carlos Avilés como representante suplente del sector académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

Acuerdo 378.6

Elección del Dr. Carlos Avilés Cruz como representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2013.

El Presidente comenta que se invitó a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales a la Sesión por si hay que aclarar algo. Seguidamente, pregunta si hay comentarios.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez menciona que se cumple de manera burocrática sobre la parte sustancial de aquello que tiene que ver con la docencia. Sobre todo con el tema de profesores temporales respecto a su contratación, sus condiciones laborales y las secuelas que este problema genera en el rendimiento de los alumnos. Invita a que se haga una reflexión sobre cómo se está visualizando a la Institución en corto y largo plazos en términos laborales, ya que esta situación no sólo tiene que ver con lo laboral sino con las secuelas que deja en los alumnos al no contar con profesores desde el primer día de clases.

Señala que en los Informes se dicen sólo números pero no hay una explicación de ellos. Pregunta qué sucede cuando un profesor que compite curricularmente se le contrata exclusivamente por once o por diez semanas y qué sucede si hay rectificación de calificación. Comenta que se requiere de una reflexión colectiva en términos de qué espera la Institución en relación con los profesores temporales.

Por otro lado, señala que en los Informes hay una premisa, en sociales normalmente son contratados por tiempo parcial y en las otras divisiones la contratación es por medio tiempo y tiempo completo. Considera que los Informes deben venir acompañados de un informe de las coordinaciones de licenciaturas y de las jefaturas de departamento que complementen éstos.

El Dr. Carlos Avilés pregunta a quién debe ir dirigido el Informe, puesto que los tres que se presentan van dirigidos a tres personas distintas. También pregunta quién es el órgano que debe dirigir el Informe. Señala que falta información de acuerdo al artículo 75 del RIPPPA ya que de los cinco rubros que deben integrar

los Informes, el segundo está incompleto, esto es, que en ninguno de los Informes se dice el promedio de asistencia. El quinto se refiere al análisis de la información estadística presentada, y en ninguno de los informes hay un tema que surja de dicho análisis. Pide que para la siguiente entrega de informes, se entreguen con mayor análisis.

La Dra. María Margarita Alegría invita a la reflexión sobre el tema de los profesores temporales y la posibilidad o conveniencia de que sigan laborando a pesar de que llegue un candidato con un mejor currículo.

La Mtra. Maruja Redondo se une a la reflexión de la Dra. Alegría y menciona que debe haber comunicación para saber las necesidades del departamento o división en cuanto a este asunto.

El Lic. Gilberto Mendoza señala que le preocupa no sólo los casos mencionados, sino también el caso de los ayudantes y su posibilidad de promoción.

El Arq. Eduardo Kotásak menciona que se deben revisar las condiciones de los profesores cuya contratación es de tiempo indeterminado y de su posibilidad de mantener u obtener de nuevo la plaza. Está de acuerdo en que debe haber mayor comunicación para saber las necesidades de profesores. Pide que se unifiquen los criterios en las comisiones dictaminadoras y que cada uno de los que concursen lo hagan en su nivel.

El Presidente menciona que el problema que se ha dejado ver se refiere a la inestabilidad laboral, a la calidad del personal y a muchas otras aristas que podrían ampliarse en la discusión, sin embargo, invita al pleno a regresar al punto y solicita que las Comisiones Dictaminadoras Divisionales apearse al Reglamento. Señala que las comunicaciones deben ir dirigidas al Consejo Académico. Teniendo en cuenta la opinión u observaciones hechas y las que muchos otros miembros del Consejo pudieran tener sobre este tema, sugiere se reciban los Informes confiando en que se tomen en cuenta sus observaciones, las cuales les serán entregadas a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras y se reserven para una discusión posterior sobre la carrea académica.

El Dr. Carlos Avilés, está de acuerdo en que deben darse por recibidos los Informes, pero menciona que indudablemente surgen cuestionamientos e inquietudes. Propone que las Comisiones establezcan criterios mínimos, los cuales se pueden establecer en conjunto y en consulta con la comunidad. Si es posible que se cite a cada Comisión para precisar las prioridades, inquietudes y observaciones esperando que estas sean tomadas en cuenta.

La Sra. Rocío Salmerón señala que independientemente de las modificaciones al RIPPPA, se pueden hacer recomendaciones sobre el tema de laboral de las contrataciones, respetando los derechos laborales y que éstas sean tomadas en

cuenta desde ahora, sin necesidad de esperar hasta que se den dichas modificaciones. Considera que es importante que esto se atienda para que se garantice que los alumnos tengan profesores desde el inicio del trimestre.

El Presidente considera que sí es necesaria una modificación al RIPPPA para ver las competencias de las Comisiones Dictaminadoras y con base a qué deben tomar sus decisiones. Solicitará a los Presidentes de las Comisiones que cumplan con lo que señala la Legislación.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez menciona que independientemente al trabajo de las comisiones, hace un llamado a las jefaturas de los departamentos, las coordinaciones de licenciatura y las comisiones dictaminadoras respecto a las contrataciones que éstas hacen, para que las plazas no se publiquen de manera inadecuada y tener cuidado que no se publiquen UEA que en ocasiones no existen y evitar así que esto se convierta en un círculo vicioso.

La Dra. María Beatriz García señala que es verdad que hay cuestiones que sobrepasan al propio Consejo, pero que no deben dejarse de lado las distintas problemáticas que afectan directamente a los alumnos al dejarlos sin profesor hasta mediados de trimestre y a los propios profesores. Coincide en que este tema debe ser atendido en distintos niveles e instancias. Asimismo, señala que es importante atender el perfil de los profesores para beneficio de los alumnos.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por recibidos los Informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

Menciona que se han cumplido tres horas de trabajo siendo las 17:31 horas y somete a consideración del pleno trabajar por tres horas más, lo cual es aprobado con 25 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

9. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ACERCA DE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.

El Presidente solicita a la Dra. Norma Rondero López, Jefa del Departamento de Sociología, informar en qué consiste la adecuación al plan y programa de estudios de la Licenciatura en Sociología.

La Dra. Norma Rondero menciona que la propuesta de adecuación es parte de un trabajo que realizó el Departamento de Sociología, la cual fue aprobada en el Consejo Divisional en la Sesión 332, celebrada el 25 de junio de 2013. Señala que esta propuesta responde a observaciones de la acreditadora ACCESISO y que tenían que ver con los problemas de seriación, particularmente, de las áreas de concentración de la Licenciatura.

Explica que el Departamento llevó a cabo un análisis de la lógica vertical y horizontal del plan de estudios a partir de los ejes docentes, así como la pertinencia de modificar, quitar o crear nuevas seriaciones. A pesar de haberse presentado este trabajado hace tiempo, esta modificación no había podido ser aprobada, hasta que la Comisión de Docencia solicitó al Director de la División se discutiera. Como resultado, se tiene una reducción del 11% las seriaciones de las UEA, que hace más ligero el paso de los alumnos a lo largo de la Licenciatura.

El Presidente menciona que el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) sugiere que la vigencia de las adecuaciones se inicie en un trimestre electivo después de ser aprobadas. Pregunta para cuándo entraría en vigor esta modificación.

La Dra. Norma Rondero señala que la entrada en vigor sería para el trimestre 14-P.

Acto seguido, el Presidente pregunta si hay comentarios.

El Sr. Samuel Hernández, sugiere que, ahora que se da esta modificación, que se integren UEA que fomenten la identidad universitaria e integración a la vida política, como se hace en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el fin de que los alumnos conozcan la estructura orgánica de la Universidad y así se contribuya a fomentar la participación universitaria.

La Dra. Norma Rondero está de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Hernández de incluir esas UEA para los alumnos de nuevo ingreso. Propone que este tipo de modificaciones se hagan de manera más integral y que abarque más aspectos. Asimismo, comenta que ha recibido algunas propuestas de los alumnos en el sentido de incluir temas como sustentabilidad, y que pueden hacerse extensivas a toda la División.

El Dr. Carlos Avilés pregunta a la Dra. Rondero cómo queda la Licenciatura frente a los órganos acreditadores, una vez hecha la modificación. Asimismo, pregunta qué grado de movilidad existe con esta modificación.

La Dra. Norma Rondero menciona que la modificación, además de otras cosas, responde a las observaciones de la acreditadora, sobre todo a la rigidez existente en la seriación de las áreas de concentración, por lo cual, se hicieron cambios sustanciales, sobre todo en dos de ellas. Esto lleva a la Licenciatura por buen camino, sin embargo, aún falta mucho trabajo, sobre todo en el eje de metodología. En cuanto a la movilidad, si bien no ha habido un gran aumento, sí se ha logrado un mayor número de alumnos en el extranjero que cubren UEA cada vez más satisfactoriamente.

La Dra. María Beatriz García menciona que esta propuesta se trabajó y que representa la práctica docente. Señala que la agenda de modificaciones solo

responde al tema de seriaciones, dejando por el momento de lado cuestiones tales como contenidos y movilidad, dado que son temas muy complejos y que necesitan abordarse de manera más integral, esperando pronto se haga una revisión de ellos.

El Presidente da por recibida la información sobre la adecuación al Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente menciona algunos temas con posibilidad de ser tratados en este punto: el fallecimiento del alumno Oliver de Jesús Narciso y la situación del magisterio.

La Dra. Norma Rondero pide un minuto de silencio en memoria del Dr. Emilio Duhau, miembro del personal académico del Departamento Sociología.

El Presidente pregunta si algún miembro del Consejo tiene algún tema más para discutir en este punto.

El Dr. Ahmed Zekkour solicita que se trate el tema sobre el cuidado de la higiene en los distintos espacios universitarios. Asimismo, solicita la palabra para el Ing. Luis Cabrera.

El Sr. Uriel Jiménez coincide con el Dr. Zekkour en que trate el asunto de las condiciones de higiene de los espacios e instalaciones de la Unidad.

El Lic. Gilberto Mendoza solicita también un minuto de silencio en memoria de la Dra. Thalía Denton Navarrete, miembro del personal académico del Departamento de Derecho.

El Dr. Rafael Escarela pregunta cómo está el estado del funcionamiento de las plumas de ingreso a la Unidad.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si el primer punto a abordar, será el relacionado con la muerte del alumno Narciso, tal y como se dijo al inicio de la Sesión. Solicita tratar el tema de la transmisión de la Sesión por internet, ya que está no fue transmitida. También pide que se aborde la posibilidad de que Telmex dé el servicio de red inalámbrico a la Unidad.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad. Solicita al Ing. Cabrera mencione el punto que desea plantear y que éste se desarrollará posteriormente.

El Ing. Luis Cabrera menciona que tiene unas consideraciones sobre el Consejo Académico y sus actividades.

El Presidente pide un minuto de silencio por el fallecimiento de los dos profesores.

Acto seguido, abre la discusión sobre el tema del fallecimiento del alumno de Ingeniería Civil, Oliver de Jesús Narciso. Menciona que fue un hecho lamentable, para la familia y para la Universidad. Pide al Secretario dé un breve relato sobre lo sucedido.

El Secretario informa que el lunes 8 de julio de 2013, el alumno se desvaneció estando en la Sección de Actividades Deportivas, participando en el torneo de fútbol rápido. Se llamó a la Sección de Vigilancia para que ellos a su vez dieran parte al Servicio Médico. La Doctora de la Unidad atendió al llamado, valoró la situación como grave y se llamó a la ambulancia, los encargados de ésta, determinaron su traslado a la clínica 48. Una vez ahí, dado su estado de salud, se trasladó al hospital de la Raza, donde se valoró y un día después se le realizó una intervención. Desafortunadamente su evolución no fue del todo satisfactoria y el alumno falleció. Destaca que el asunto se trató lo mejor posible dentro de las posibilidades, desde Rectoría General, Rectoría y Secretaría de la Unidad. Se atendieron las solicitudes de apoyo solicitadas por un grupo de alumnos que se acercaron a la Secretaría para poder acompañar al sepelio a la familia.

El Presidente menciona que en cuanto se tuvo información del asunto, se comunicó con el Rector General, que haciendo uso de sus facultades pidió a la Oficina del Abogado General que enviara a un abogado para estar al pendiente de la situación. Señala que cada instancia involucrada, estuvo al pendiente e hicieron lo que estuvo a su alcance para ayudar a la familia del alumno. Comenta que los alumnos solicitaron transporte para asistir al sepelio, y éste se les otorgó. Menciona que seguramente todos se han puesto a pensar en cuáles serían las acciones adecuadas para situaciones como ésta, y se estará trabajando en ello. En la situación actual, lo que se puede ofrecer es un servicio médico profesional con un tiempo de respuesta mínimo que es eficaz, pero también mejorable. Se está en la disposición de recibir sugerencias y comentarios con la finalidad de dar apoyo a la comunidad en general.

El Sr. Uriel Jiménez menciona que los compañeros del alumno Oliver y que jugaban con él, acudieron a él porque el Secretario les dijo que no sabía cómo dar el apoyo. Lo cual era lógico pues acababa de tomar el cargo. Él lo que les dijo a los alumnos fue que realizaran un documento en el que narraran cómo ocurrieron los hechos. Desde su perspectiva considera que el comunicado de Rectoría, no concuerda con el de los alumnos. Los alumnos y la familia tienen una serie de cuestiones a valorar en cuanto al caso. Asimismo, da lectura al documento realizado por los alumnos, en el que se presenta una narración de hechos. Menciona que los tiempos no concuerdan con el comunicado de Rectoría. Pide se

analice el tema y se haga caso a las sugerencias que se han hecho sobre el tema de Actividades Deportivas desde la gestión pasada.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que tomando en cuenta este acontecimiento y otros más, propone la reubicación de las unidades de atención médica equipadas, así como la posibilidad de contar con estaciones de alerta e incluso no descartar la capacitación en primeros auxilios a la comunidad.

La Mtra. Verónica Huerta considera que el problema no es en cuanto a la capacitación del personal médico, sino a su ubicación. Debe hacerse un análisis de riesgos en cuanto a las necesidades de la Universidad para poder tener una respuesta asertiva.

El Mtro. Manuel Martín Clavé se une a las mociones de quienes le antecedieron, sobre todo a la de la existencia de módulos de atención médica.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que el problema es más complejo de lo que parece, puesto que se han venido ventilando irregularidades en distintas áreas de la Universidad, sobre todo en Actividades Deportivas. Problemas que incluyen aspectos laborales, de instalaciones, de insumos y ahora de atención médica, por ello, es que en la Sesión pasada del Consejo Académico se solicitaba a la Presidenta que este tema fuera incluido como punto del Orden del Día, pero no fue aceptado y hoy se tienen más aspectos que atender sobre el tema. Señala que de este tipo de eventos se desencadenan una serie de responsabilidades no aclaradas. Ni tampoco las condiciones mínimas para hacer deporte en la Unidad. Considera que se debe tener en cuenta la importancia de esta eventualidad, sobretodo, porque el afectado es un alumno y deportista que se encontraba en un torneo oficial de la Universidad, los cuales desde su punto, se deben tener garantías para participar en este tipo de actividades.

Del mismo modo, comenta que no se cuenta con un médico del deporte y mucho menos con material médico, tampoco se tiene un protocolo de protección civil para eventos deportivos. Señala que en el relato leído, no se menciona en ningún momento al Jefe de la Sección de Actividades Deportivas, quien a pesar de estar bajo una presión por lo que se mencionó en la Sesión pasada, dejó que se realizara este torneo. Asimismo, propone una revisión de la actuación del servicio médico y la pertinencia de optimizar su labor. Pide se retome la propuesta de crear una Comisión que analice el tema de actividades deportivas y que se haga una revisión exhaustiva en el caso del alumno, para deslindar responsabilidades.

La Lic. Silvia Gregoria Sánchez considera que ahora que se está llevando a cabo la remodelación del Servicio Médico, sería bueno que se piense y analicen las necesidades médicas de la Unidad, utilizando todos los recursos laborales y presupuestales para prever situaciones que pongan en riesgo la integridad de la

comunidad. Pide se ponga mayor atención en los aspectos de seguridad de la Unidad, principalmente en los espacios de seguridad en caso de sismo. También sugiere replantear la labor de Protección Civil.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que el tema de actividades deportivas mencionado en la Sesión anterior, debió tratarse en ese momento y no esperar hasta que pasara una situación como esta. En aquella ocasión se estaba de acuerdo, en parte, que el tema de actividades deportivas era un asunto laboral, sin embargo, de él emanan inconsistencias de acuerdo a lo que se señala en el PDI. Pide analizar lo que se hace en la Coordinación de Servicios Universitarios y que afecta directamente a sus secciones. Entre las inquietudes expresadas en la pasada Sesión, se encontraban las relacionadas con el servicio médico de esa área y las deficiencias que ésta presenta. Espera que en esta Sesión se les informe sobre la situación de que a un trabajador administrativo se le intentó responsabilizar de lo acontecido el día del incidente, sin revisar que la responsabilidad también es del Jefe de la Sección, ya que es un técnico y no un médico del deporte, y esta responsabilidad no está señalada en el Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que lo considera una arbitrariedad, ya que hay jefes y coordinador por arriba del trabajador técnico. Considera que no se pueden seguir haciendo estas prácticas en contra del sector administrativo.

En relación a lo que corresponde al servicio médico, señala la importancia no sólo de contar con un servicio de calidad, sino que se cuente con un médico del deporte que pueda atender las necesidades de actividades deportivas, así como la revisión de protocolos y de logística en caso de emergencias para evitar negligencias médicas. Considera que se debe ver la posibilidad de contar con una ambulancia en la Sección de Actividades Deportivas. Se une a la necesidad de crear una Comisión que revise el funcionamiento de actividades deportivas y cafetería, ya que ambos asuntos son parte de la Coordinación de Servicios Universitarios, pues lo que ha observado durante el tiempo que lleva como representante es que son los dos espacios donde hay mayores problemas. Por último, solicita la palabra para el Sr. Jorge Dorantes.

El Dr. Carlos Avilés invita a la reflexión de lo que es posible controlar y lo que no. Menciona que los problemas de salud, aun contando con la ayuda oportuna, dada su naturaleza, no son fáciles y muchas veces salen del control humano. Referente al sistema de Protección Civil, deberá replantear su mecanismo de funcionamiento para poder dar cobertura a toda la comunidad, teniendo comunicación directa con los sistemas de vigilancia y médicos, y tomando en cuenta las zonas de mayor riesgo dentro de la Unidad. Asimismo, considera que deberán estar capacitados en primeros auxilios para que tengan la posibilidad de orientar a la comunidad sobre los procedimientos a utilizar en alguna contingencia. El Servicio Médico,

debería estar bien equipado para dar las primeras atenciones. Está de acuerdo en que debe haber una preparación para saber cómo actuar en caso de alguna emergencia médica, sin embargo, todo debe estar en su justa dimensión, tomando en cuenta que hay cosas que se escapan de las manos.

El Dr. Oscar Lozano señala que a partir de las distintas intervenciones, se va dando una idea de cómo debe mejorarse la actuación de cada una de las instancias de la Universidad en caso de una emergencia. Sugiere que haya una revisión en virtud del evento mencionado. Considera que la Secretaría de la Unidad debe revisar las medidas en higiene y seguridad de la misma.

El Secretario menciona que la respuesta que se dio a este suceso fortuito, es la que se maneja en el protocolo, asimismo, señala que éste se revisó como respuesta a las inquietudes de los alumnos que se acercaron a la Secretaría después del fallecimiento del estudiante. Asimismo, se revisó la forma en que actuaron las personas involucradas y en las evaluaciones se encontraron detalles a mejorar. Reitera que se actuó de la manera indicada, desde el momento en que se dio señal de que existe una emergencia, logrando así un tiempo de respuesta razonable. En el caso de Protección Civil, comenta que la instancia actuó como debe hacerlo, acordonando la zona y ayudando al traslado del paciente. Aclara que cuando los alumnos se acercaron a él, les comunicó que lo primero que se estaba haciendo era dar el apoyo a la familia por medio del Abogado Delegado y que se estaba al pendiente de cómo se iban llevando a cabo los hechos.

Referente a la remodelación de la Sección de Servicios Médicos, menciona que ésta responde a la necesidad de contar con mejores instalaciones para el diagnóstico, la atención y la recuperación en caso de presentarse una contingencia como la pasada. En el caso de Actividades Deportivas, señala que a partir de una revisión que hizo con el Rector sobre el material de esta Sección, se comenzó con el procedimiento para la compra y sustitución el mismo. En caso del técnico en medicina del deporte, al cual se le sancionó, señala que esto se hizo por desobediencia reiterada, dado que tenía que haber estado atendiendo el evento deportivo, sin embargo, atendió otra eventualidad en el gimnasio.

El Presidente menciona que existe la disponibilidad de tener un equipo de Protección Civil oportuno y lo más avanzado posible. Asimismo, se cuenta con la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene bilateral la cual, entre otras cosas, determina la posibilidad de contar con personal de enfermería en cada centro de trabajo y de personal capacitado que haga un análisis de factores de riesgo, así como las observaciones necesarias.

El Sr. Alejandro Martínez considera que es importante analizar todo lo que pasa en la Unidad. Le preocupa que se deje pasar lo acontecido en Actividades Deportivas, ya que fue un asunto que retomó el sector administrativo, dado que

hay muchas irregularidades en la Sección. Cree que no se han querido tomar decisiones para corregir las irregularidades señaladas. También coincide en que se tienen que revisar los protocolos de toda la Unidad. Sugiere que para este caso en particular se enfoquen en evaluar lo que está pasando y que no se deje pasar más tiempo. Menciona que para el sector administrativo no es suficiente con decir que en el futuro las cosas van a mejorar. Considera que se debe terminar con la negligencia, la incapacidad e incluso con la corrupción.

El Presidente considera que se ha estado atendiendo estos asuntos desde que inició su gestión, que el Secretario ha estado pendiente de estos temas y hace hincapié en que lo seguirán haciendo. Asimismo, menciona que si el Consejo considera que el asunto se incorpore en una Sesión de este órgano colegiado, se podrá analizar y justificar para hacerlo con todo detenimiento.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Jorge Dorantes, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Sr. Jorge Dorantes menciona que no le convence lo que se ha hablado sobre Protección Civil y sus protocolos. Él se dio cuenta, en el caso del alumno, Oliver Jesús, que se carece de protocolo, lo cual se observa y reitera en la narración de hechos expuesta anteriormente. El personal no está capacitado en primeros auxilios y aun así dieron indicaciones de cómo manejar el caso. El Jefe de la Sección de Actividades Deportivas debió atender el caso, sólo por el hecho de formar parte de Protección Civil. Felicita al personal del Servicio Médico y al de la ambulancia por su labor a pesar de las carencias en el equipo y material. Menciona que se dé apoyo a servicios médicos y propone crear una base de datos sobre enfermedades existentes en el personal.

Al no haber más comentarios sobre el tema, el Presidente solicita comentarios sobre la posibilidad de hacer un pronunciamiento por parte del Consejo sobre la situación del magisterio CNTE.

El Sr. Uriel Jiménez pide una muestra de apoyo a la lucha de la Coordinadora por parte del Consejo en la que se pronuncien en contra del uso represivo de la fuerza en contra de los maestros del magisterio.

El Presidente aclara que en principio no se pueden tomar acuerdos en el punto de Asuntos Generales, lo que se puede hacer es tomar nota de las inquietudes.

El Mtro. Manuel Martín Clavé menciona que la ocasión en que el Consejo se pronunció fue cuando un alumno había sido detenido y no se sabía si se usó violencia o no. El pronunciamiento fue a favor de un alumno de la Institución, más no se hizo sobre un caso externo a la comunidad.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca señala que hace dos años el Consejo emitió un comunicado sobre el presupuesto.

La Dra. Norma Rondero señala que hay antecedentes de pronunciamientos sobre temas externos, pero está de acuerdo con el Sr. Uriel, que el pronunciamiento puede ser no necesariamente en favor de la lucha, pero si en relación a las medidas violentas en contra del magisterio.

El Dr. Oscar Lozano cree pertinente hacer una reflexión en cuanto al sistema educativo nacional, como parte de él, se puede hacer un pronunciamiento en torno a la invitación al diálogo, a la reflexión y a las prácticas de tolerancia.

El Lic. Gilberto Mendoza está de acuerdo en un pronunciamiento sobre temas no ajenos a la Universidad, como lo es la reforma educativa que va más hacia lo laboral y que cae en violaciones constitucionales. Se puede hacer un planteamiento en cuanto al diálogo, la tolerancia y al no uso de la violencia.

El Dr. Luis Enrique Noreña menciona que debido a la preocupación en los distintos niveles educativos que derivan en la formación de alumnos que también serán parte de esta Universidad, se debe hacer un pronunciamiento a favor del diálogo y respeto a los derechos humanos y las condiciones de educación en México.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas señala que el pronunciamiento se puede dar en torno a que se termine con la reforma educativa en términos pedagógicos y curriculares, dado que hacerlo en otro sentido, puede ser poco acertado. Considera que es mejor hacer foros de discusión en los que participe la comunidad.

El Presidente aclara que los comunicados anteriores fueron incluidos en el Orden del Día, ninguno fue dado en asuntos generares. Por lo tanto, como Consejo, no se pueden pronunciar en torno al tema sin que éste haya sido parte del Orden del Día.

El Sr. Uriel Jiménez señala que se han hecho foros impulsados por alumnos. Menciona que este caso, es una cuestión de justicia, no de diferentes opiniones.

El Dr. Luis Enrique Noreña está de acuerdo en que la redacción de un pronunciamiento tendría que ser muy cuidadosa.

El Dr. Manuel Martín Clavé menciona que algunos casos que se ven ahora como vicios del sindicato, vienen de orígenes justificados, como lo son las plazas heredadas.

El Presidente menciona que hay bastante información relacionada con el tema, y que quizás será difícil agotarlo en este momento, por lo que sugiere se pase al siguiente tema.

El Sr. Uriel Jiménez aclara que el tema de la Coordinadora, es un tema de justicia, porque existen órganos que se dedican a evaluar el desempeño de los profesores. Está de acuerdo en que se pase al siguiente punto.

La Dra. María Margarita Alegría menciona que si bien este órgano no está en condiciones de hacer un pronunciamiento, muchos están conscientes de que la problemática es que se toman políticas con finalidades excluyentes y que son más de índole laboral. La principal preocupación es que pueda ejercerse represión violenta en contra de los maestros. Sugiere que los alumnos hagan un escrito con firmas como parte de la comunidad universitaria.

El Sr. Samuel Hernández está de acuerdo en que este no es el lugar en el que se pueda abrir una discusión sobre el sistema educativo y las reformas estructurales. Lo que compete es agotar la agenda.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas coincide en que se pase a los siguientes asuntos.

El Presidente solicita al Secretario proporcionar información respecto a los dos asuntos pendientes sobre el funcionamiento de las plumas y la transmisión de la Sesión.

El Secretario menciona que el problema de las plumas es de carácter técnico pues los lectores y el software que permite la comunicación entre los lectores con las plumas ha presentado dificultades. Informa que ya se solicitó ayuda técnica para revisar y en su caso cambiar el software y el resultado fue que se debe actualizar éste y en aproximadamente diez semanas se estará en la posibilidad de utilizar de nuevo el acceso mediante el uso de credenciales y plumas. En cuanto a la transmisión del Consejo, menciona que los técnicos le reportan que sí se hizo.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que aproximadamente a las 16:00 horas, algunos compañeros del personal administrativo le informaron que al entrar a la página en la que se transmite la Sesión, ésta les marcaba error de conexión y que el problema ocurrió desde la mañana. Considera que es importante ya que a la comunidad se le informa sobre las sesiones y el acceso.

Alude al tema de hacer las gestiones necesarias con Telmex para que la conexión de internet esté en espacios públicos, como se tiene en Iztapalapa, ello con el fin de no saturar la red de la Unidad.

El Secretario indica que el problema que ocurrió con la transmisión fue que introdujeron mal el nombre de la página, pero que sí hubo señal.

El Sr. Alejandro Martínez señala que quien le dijo que no había señal es una persona especializada en cómputo, por lo que no cree que haya cometido un error así de básico. Pide se revise para evitar nuevamente un error en la transmisión.

El Presidente sugiere que el Consejo sesione la mayor parte del tiempo con la mayoría de sus integrantes. Esto debido a que en este momento el número de Consejeros ha disminuido; no cree que sea la forma adecuada de trabajar, ya que

es necesario que la comunidad esté bien representada. Pide que en casos como este, de falta de quórum, se termine lo más rápidamente posible la Sesión, en beneficio de todos.

Acto seguido, da el uso de la palabra al Ing. Luis Cabrera para agotar el último tema.

La Sra. Rocío Salmerón entiende que las plumas no están funcionando como debe ser, solicita que las plumas se queden arriba, pues no tiene caso aparentar que éstas sirven.

El Presidente pide que cualquier inquietud de los miembros de la comunidad, como es el caso de las plumas, se acerquen al Secretario, quien está en la mejor disposición de atender las demandas.

El Sr. Samuel Hernández menciona que a su parecer en esta Sesión hubo mucha libertad de expresión, sugiere que en sesiones posteriores se conduzcan de manera diferente puesto que el Presidente tiene la facultad de dirigir y optimizar la conducción de éstas. Asimismo, menciona que en varias ocasiones, se olvidó que él estaba anotado en lista de participación.

El Ing. Luis Cabrera le da la bienvenida al Presidente y menciona que son dos escritos los que lo hacen participar en esta Sesión, el primero tiene que ver con la aprobación por parte del Colegio Académico de los 10 planes de estudio de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que según los datos que tiene, formarán un nuevo Ingeniero y no parecen ser los adecuados. Señala que se ha dirigido al Consejo Académico para indicar errores, fallas y violaciones a la Legislación de manera sistemática.

El segundo documento tiene que ver con la actuación del Consejo Académico.

El Presidente comenta que el primer asunto que refiere el Ing. Cabrera debe tratarse en el comité de estudios.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas opina que deben atenderse y analizarse estos problemas en las instancias correspondientes.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por concluida la Sesión 378, siendo las 20:21 horas.

Dr. Romualdo López Zárate
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón
Secretario